

---

**Finalidad**

---

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

---

**Producto**

---

**Denominación del producto:** BESTINVER PRIVATE EQUITY FUND, FCR (Nº de registro CNMV: 443)

**CLASE B:** Partícipes cuyo compromiso de inversión sea igual o superior a un (1) millón de euros e inferior a diez (10) millones de euros y cuya inversión en el Fondo se realice sin la mediación de terceros comercializadores o al amparo de un contrato de gestión discrecional de cartera de valores, de asesoramiento independiente, o de asesoramiento dependiente que no permita en relación con esta inversión aceptar ni retener comisiones u otros beneficios percibidos de terceros.

**ISIN:** ES0112764024

---

**Nombre del productor del PRIIP:** BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIIC. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), cuyo domicilio social es Calle Juan de Mena, 8. 28014, Madrid, número de teléfono +34 91 5959100

**Sitio web del productor del PRIIP:** [www.bestinver.es](http://www.bestinver.es)

Para más información llame al +34 900 878 280; o escriba a [bestinver@bestinver.es](mailto:bestinver@bestinver.es)

---

**Autoridad Competente del productor del PRIIP:** Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo teléfono 915851500.

**Fecha de elaboración del documento** 20/10/2023

**Advertencia:** Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

---

**¿Qué es este producto?**

---

**Tipo:** Fondo de capital-riesgo constituido conforme a la Ley 22/2014 (la "LECR").

**Objetivo:** El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la inversión en una cartera diversificada de Entidades Participadas con diversas estrategias de inversión de capital privado gestionadas y/o asesoradas, directa o indirectamente, por entidades que formen parte del grupo de BlackRock Inc. Está también previsto que el Fondo pueda invertir en Entidades Participadas que tengan por objeto la realización de co-inversiones e inversiones en el mercado secundario.

El Fondo tiene un carácter generalista, por lo que no se establecen exclusiones límites máximos ni mínimos por sectores, ni por fase de desarrollo de las inversiones. El Fondo tendrá un enfoque geográfico global, sin que se establezcan límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, a través de la inversión en Entidades situadas en países pertenecientes a la OCDE, principalmente, en EEUU y Europa.

Las fuentes de las que espera obtener rentabilidad el Fondo serán, principalmente, las distribuciones que realicen al Fondo las Entidades Participadas en las que haya invertido el Fondo y, en menor medida, la obtenida cuando se realice la desinversión de las inversiones del Fondo a un precio mayor a su respectivo coste de adquisición.

**Inversor minorista al que va dirigido:** El Fondo se comercializará a todo tipo de inversores admisibles de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2014 y su normativa de desarrollo, con un compromiso de inversión mínimo de 100.000 euros (quedando exceptuados de esta limitación los empleados, administradores y directivos de la Sociedad Gestora de conformidad con lo previsto en la LECR), si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar la suscripción de Compromisos de Inversión por un importe inferior, con sujeción a los límites legales aplicables,) que puedan mantener la inversión durante el periodo de duración el Fondo (10 años desde la terminación del periodo de inversión). Es recomendable que el inversor posea conocimientos amplios en esta categoría de productos y los activos subyacentes y capacidad patrimonial y financiera que le permita asumir el riesgo de soportar la pérdida total del capital invertido en el Fondo. Las participaciones del Fondo son un producto complejo y altamente ilíquido, no adecuado para todos los clientes y cuya rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado.

---

**¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?**

---

Indicador de riesgo



Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted realizará un compromiso de inversión de 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que, pueden cambiar en el futuro.

### Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Bestinver Gestión, S.G.I.I.C., S.A. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión escenario: 10.000 euros                 | Durante la vida del Fondo |
|---|---------------------------|
| Costes totales con salida en 10 años              | 2.739,09 €                |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento anual* | 2,74%                     |

#### Composición de los costes

| Costes únicos |  |     |
|---------------|--|-----|
| Entrada       | Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.              | - % |
| Salida        | El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. | - % |

| Costes corrientes       |  |       |
|-------------------------|--|-------|
| Operación de la cartera | Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. | - %   |
| Otros                   | El impacto de los costes anuales que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.                 | 1,30% |

| Costes accesorios            |  |       |
|------------------------------|--|-------|
| Comisiones de rendimiento    | El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia  | - %   |
| Participación en cuenta (**) | El impacto de las participaciones en cuenta. Se cobra cuando se ha devuelto al participe el 100% de los importes desembolsados más un retorno equivalente a un tipo de interés anual compuesto del 10% calculado conforme a lo previsto en el Reglamento de Gestión. | 1,44% |

(\*): El Impacto en el Rendimiento Anual (RIY) muestra el impacto que tienen los costes totales que el inversor incurre, de manera directa o indirecta, en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Estos costes tienen en cuenta la comisión de gestión del Fondo percibida por la sociedad gestora, estimación de la posible comisión de éxito a percibir por la sociedad gestora, las comisiones de gestión y las posibles comisiones de éxito de las Entidades Participadas, así como los gastos corrientes del Fondo. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto - no se incluyen los costes que usted podría tener que pagar a su asesor o distribuidor.

(\*\*) El impacto sobre el rendimiento anual desglosado en la tabla se ha calculado para el supuesto del escenario favorable en un periodo de tenencia de 10 años.

### **¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?**

Periodo de mantenimiento recomendado: hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 10 años desde la finalización del Periodo de Inversión, con dos posibles extensiones de 1 año.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

### **¿Cómo puedo reclamar?**

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante el Servicio de Atención al Cliente de Bestinver Gestión, S.A. SGIIC mediante escrito presentado o enviado a su domicilio social en calle Juan de Mena, núm. 8, 1ª planta, 28014 Madrid o en la dirección de correo electrónico [serviciodeatencioncliente@bestinver.es](mailto:serviciodeatencioncliente@bestinver.es)

Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.

### **Otros datos de interés**

Para cualquier información adicional sobre el Fondo y su funcionamiento pueden consultar el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión o solicitar una copia de los mismos en la dirección de correo electrónico: [bestinver@bestinver.es](mailto:bestinver@bestinver.es). Los citados documentos se encuentran inscritos en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Estos documentos están también disponibles de forma gratuita en la página web de la CNMV: [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)